

El Foco

“Divide y vencerás” en favor del fraude fiscal

Cuando se desintegra una organización en pequeños grupos con muchos responsables y se difuminan sus estructuras, la organización está vencida

Pablo Grande Serrano *Vocal de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado*

Cuando a mediados del siglo I a. C. Julio César, por entonces gobernador de las Galias, tuvo que diseñar una estrategia para ganar una guerra, que él mismo había provocado, concluyó con una expresión que, por sencilla y eficaz, ha llegado hasta nuestros días: “Divide y vencerás”.

La idea era tan sencilla como enfrentarse a las tribus que habitaban en las provincias galas. No obstante, y esto es lo más brillante, una vez que se había hecho con el dominio del territorio, se procedía a una reorganización, estableciendo muchos y pequeños grupos, cada uno de ellos liderado por una autoridad distinta, de forma que, atomizando el poder, las discrepancias y desconfianzas hiciesen imposible la unión en una única dirección y en beneficio de todos.

Los tiempos modernos han cambiado el campo y causa de las batallas. Hoy día, una de las batallas más importantes a las que se enfrenta el Estado del bienestar es la lucha contra el fraude fiscal. Esta lucha la encabeza la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), la cual está integrada por un conjunto de funcionarios públicos que, gracias a una adecuada estructura organizativa de sus distintos cuerpos, persiguen el interés general mediante la aplicación del sistema tributario estatal y aduanero. Este interés general se manifiesta no solo en la lucha contra el fraude fiscal, sino en la fundamental tarea de informar y asistir a los contribuyentes en sus derechos y obligaciones.

El hecho de que en 2019 se haya alcanzado un nuevo récord en la lucha contra el fraude fiscal con 15.700 millones de euros pone de relieve, por un lado, la enorme profesionalidad y capacidad del conjunto de funcionarios públicos que integran la AEAT y, por otro, la eficiente organización que integran 24.939 efectivos (datos a 31 de diciembre de 2018). No cabe duda que sin una estructura adecuada, encabezada por un cuerpo directivo especializado, como representa el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, sería imposible dirigir a todo el personal a un fin común y en una única dirección.

No obstante, desde nuestra organización pensamos que aún queda camino por recorrer. Creemos que pueden instrumentarse más y mejores mecanismos, tanto en la mejora del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias como en la lucha contra el fraude fiscal, objetivos fundamentales del recientemente publicado plan estratégico 2020-2023 de la AEAT.

Sin embargo, para alcanzar estos objetivos defendemos la improrrogable necesidad de aprobación de un estatuto de la Agencia Tributaria que garantice su independencia y su estabilidad. Este estatuto tendrá que abordar múltiples dimensiones, entre las



Delegación de Hacienda de Guzmán el Bueno, en Madrid, durante una campaña de la renta. PABLO MIONGE

que se encuentra la organización de los recursos humanos, principal activo de la AEAT. Tendremos que decidir si queremos romper con el actual sistema o mejorar el que nos ha llevado a estar entre las Administraciones tributarias más eficientes del mundo.

En España existe un sistema de carrera para el acceso y promoción en la función pública. La alternativa es el sistema de cargo o de puestos de trabajo, en el que no existen grados o cuerpos, no hay carrera, todos los puestos están abiertos a libre competencia, de forma que el acceso y la promoción a un puesto superior se someten a la discrecionalidad del examinador. Este sistema se da en países de corte anglosajón y en

otros, como Polonia, Hungría o Eslovenia. Por el contrario, en el sistema de carrera existen grados o cuerpos que categorizan a los funcionarios públicos, tanto para el acceso como para la promoción a un cuerpo superior, y en el que deben superarse unas pruebas, objetivas y exigentes, que demuestren que, efectivamente, se disponen de competencias necesarias, los procesos selectivos conocidos como oposiciones.

El sistema de carrera ha permitido allí donde existe, como en España, Alemania, Francia, Canadá, Corea del Sur, Japón o la Unión Europea, que a través de los principios de igualdad, mérito y capacidad se construya no solo una Administración pública especializada, profesional e independiente, sino plenamente democrática y alejada del clientelismo político.

Resulta fundamental que cuando abordemos la organización de los recursos humanos de la AEAT, y diseñemos un sistema capaz de atraer personas con talento, lo hagamos garantizando –como hasta ahora– su acceso a los distintos cuerpos adscritos a la AEAT, a través de los principios de igualdad, mérito y capacidad, reforzando el actual sistema de carrera administrativa que garantice el desarrollo profesional de todo el personal, a través de los mismos principios, y de adaptar nuestras competencias a los cambios normativos y tecnológicos.

La AEAT tiene que apostar por una organización eficaz y eficiente, con una

estructura que no atomice el poder y que le permita trabajar en una única dirección: el interés general mediante la lucha contra el fraude fiscal. No olvidemos que las actuaciones contra el fraude fiscal requieren varios niveles de actuación. Por un lado, la planificación, dirección y coordinación de las actuaciones; por otro, la tramitación propiamente dicha del expediente y, de forma transversal, tareas de apoyo.

Todos y cada uno de estos niveles son fundamentales en la lucha contra el fraude fiscal, como vienen mostrando las cifras de los últimos años, pero cada nivel requiere una aproximación separada. Así, mientras la tramitación de los expedientes requiere de un amplio número de efectivos técnicamente muy cualificados, función que realiza –de forma extraordinaria– el Cuerpo de Técnicos de Hacienda, la planificación, dirección y coordinación de estas actuaciones requiere un menor número de efectivos para, con una visión común, impulsar estas funciones en una misma dirección, tareas estas encomendadas al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Recordemos lo que ya nos enseñó Julio César, que cuando se desintegra una organización en pequeños grupos con muchos responsables y se difuminan sus estructuras, la organización está vencida. Así pues, en el “divide y vencerás”, quien vence es el fraude fiscal y quienes perdemos somos todos.



Defendemos la improrrogable necesidad de aprobación de un estatuto de la Agencia Tributaria que garantice su independencia y su estabilidad